

ORDENANZA Nº: 1893/01.-

Ramallo, 30 de enero de 2001

VISTO:

La solicitud de Donación efectuada al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de camiones compactadores para ser utilizados en el Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Ramallo ha tramitado el traspaso de los bienes cedidos mediante Decreto Nº 2038/00 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Acéptase la Donación efectuada por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se detalla a continuación:

- a) Camión Marca Mercedes Benz 1112 – Tipo Compactador – Modelo 1970 – Dominio C-256.926 – Chasis Nº 341005-10-008749 – Baja 04/2000.
- b) Camión Marca Mercedes Benz 1112 – Tipo Compactador – Modelo 1970 – Dominio C-256.887 (VVV-831) – Motor Nº 341911-10-000836 – Chasis Nº 341005-10-008785 – Baja 07/2000.
- c) Camión Marca Mercedes Benz 1112 – Tipo Compactador – Modelo 1970 – Dominio C-256.921 – Sin Motor – Chasis Nº 341005-10-009366 – Baja 04/2000.-----

ARTÍCULO 2º) Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal el trámite de recepción de la Donación cuya aceptación ha determinado el Artículo precedente, efectuando la pertinente registración Dominial ante el Registro del Automotor.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 30 DE ENERO 2001.-----